



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO
DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO. DISTRITO
TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Febrero cinco (05) del dos mil veinticuatro (2024).

ALIMENTO PARA MAYORES.

Demandante: CRISTIAN RODOLFO ESTRADA MANJARREZ.
Demandado: RODOLFO DAVID ESTRADA HERNANDEZ.
Rad: 44-001-31-10-001-2022-00350-00
Asunto: RENUNCIA DE PODER.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho ordena;

- **ACEPTAR** la renuncia de poder conferido al Doctor EVER DAVID QUINTANA RODRIGUEZ, en representación del señor **CRISTIAN RODOLFO ESTRADA MANJARREZ**, dentro del proceso de referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito